

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 10** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación para la instalación de edición e impresión de revistas periódicas y folletos promocionales en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “Rotocobrhi, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente ACIC AAI-10.010/08; 10-AM-00012.6/2009), sita en la avenida Ronda de Valdecarrizo, número 13.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación para la instalación de edición e impresión de revistas periódicas y folletos promocionales en el término municipal de Tres Cantos, promovida por “Rotocobrhi, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la avenida Ronda de Valdecarrizo, número 13, código postal 28760.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental y Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 31 de mayo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/7.435/11)